

Acuerdo Legislativo por Puebla

La primera alternancia política en el estado de Puebla puso a la LVIII Legislatura en el centro de la arena política estatal. Será en el Congreso Local donde, necesariamente, se discutan las grandes reformas institucionales que permitan a Puebla consolidar un régimen más democrático, transparente y equitativo, acorde con la nueva realidad en el Estado.

Como resultado de la voluntad popular expresada a través del voto, el poder legislativo en Puebla tiene la composición más plural en su historia. Ningún partido por sí solo cuenta con mayoría, lo que hace necesario que todo proyecto de reforma sea fruto de un ejercicio infatigable de negociación y construcción de consensos. El reto consiste en que la pluralidad imperante no sea un obstáculo para la construcción de acuerdos, como sucede en otras latitudes, sino sirva como oportunidad para enriquecer la toma de decisiones y considerar la opinión de todos los grupos sociales.

Sin embargo, ante la polarización política que priva en otros estados y el próximo inicio del proceso electoral presidencial del 2012, resulta de la mayor prioridad el refrendar el compromiso de todas las fuerzas políticas del Estado a fin de preservar el clima de acuerdos que ha prevalecido en Puebla a lo largo de esta nueva legislatura. La madurez y generosidad política de todos los partidos en Puebla ha permitido al Congreso alcanzar importantes acuerdos, por encima de consideraciones partidistas o electorales.

Por lo antes expuesto, todos los partidos políticos y grupos parlamentarios con representación en el Congreso, confirmamos nuestra voluntad por continuar construyendo un modelo político local sustentable, que permita alcanzar acuerdos en beneficio de todos los poblanos y tenga como bases los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Privilegiar el respeto y la pluralidad en la toma de las decisiones al interior del Congreso, así como en la discusión de todos los proyectos legislativos. Que la pluralidad sirva para enriquecer la construcción de los acuerdos.

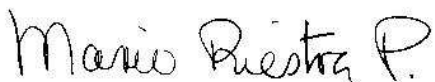
SEGUNDO. Asumir con plena conciencia y responsabilidad el presente año, que está llamado a ser de vital importancia para el desempeño legislativo de nuestro Congreso Local, por lo que es menester hacer un esfuerzo adicional para discutir las grandes reformas pendientes durante los dos próximos periodos ordinarios de sesiones.

TERCERO. Ante el inminente inicio del proceso electoral presidencial, evitar la polarización y privilegiar los intereses de Puebla por encima de cualquier tipo de consideraciones de rentabilidad electoral. Puebla demanda de todos los actores políticos altura de miras.

CUARTO. En virtud de la importancia de nuestra labor, anteponer los asuntos legislativos en todo momento por encima de cualquier consideración política.

QUINTO. Considerar de manera equitativa las propuestas de todos los partidos políticos, las del Poder Ejecutivo, así como las prioridades de la Agenda Legislativa de nuestro Congreso Local.

Leído por las partes el presente acuerdo, lo firman de conformidad en la ciudad de Puebla, a los treinta días del mes mayo de dos mil once.



**DIP. MARIO GERARDO RIESTRA
PIÑA**
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



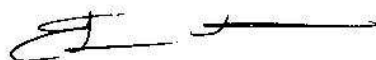
**DIP. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ
MARTÍNEZ**
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



**DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ
RODRÍGUEZ**
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO



DIP. ELÍAS ABAID KURI
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO



DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO CONVERGENCIA



**DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA
SANTAMARÍA**
GRUPO PARLAMENTARIO DE
NUEVA ALIANZA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO LEGISLATIVO POR PUEBLA, QUE TIENE POR OBJETO PRIVILEGIAR EL RESPETO Y LA PLURALIDAD EN LA TOMA DE LAS DECISIONES AL INTERIOR DEL CONGRESO, ASÍ COMO EN LA DISCUSIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES MAYO DE DOS MIL ONCE.



**JUAN CARLOS MONDRAGÓN
QUINTANA**
PRESIDENTE ESTATAL DEL PAN



JUAN CARLOS LASTIRI QUIRÓS
PRESIDENTE ESTATAL DEL PRI



**MIGUEL ÁNGEL DE LA ROSA
ESPARZA**
PRESIDENTE ESTATAL DEL PRD



**JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ
PERIAÑEZ**
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
COORDINADORA ESTATAL DEL PT



MARIANO HERNÁNDEZ REYES
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
COORDINADORA ESTATAL DEL PT



JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
PRESIDENTE ESTATAL DEL PVEM



JOSÉ ÁNGEL PÉREZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
DE PC



**MARÍA DEL ROSARIO LETICIA
JASSO VALENCIA**
PRESIDENTE ESTATAL DE PANAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO LEGISLATIVO POR PUEBLA, QUE TIENE POR OBJETO PRIVILEGIAR EL RESPETO Y LA PLURALIDAD EN LA TOMA DE LAS DECISIONES AL INTERIOR DEL CONGRESO, ASÍ COMO EN LA DISCUSIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES MAYO DE DOS MIL ONCE.

TESTIGO DE HONOR



**RAFAEL MORENO VALLE ROSAS
GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO LEGISLATIVO POR PUEBLA, QUE TIENE POR OBJETO PRIVILEGIAR EL RESPETO Y LA PLURALIDAD EN LA TOMA DE LAS DECISIONES AL INTERIOR DEL CONGRESO, ASÍ COMO EN LA DISCUSIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES MAYO DE DOS MIL ONCE.

TESTIGO DE HONOR

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by 'LÓPEZ MUÑOZ'.

**DAVID LÓPEZ MUÑOZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO LEGISLATIVO POR PUEBLA, QUE TIENE POR OBJETO PRIVILEGIAR EL RESPETO Y LA PLURALIDAD EN LA TOMA DE LAS DECISIONES AL INTERIOR DEL CONGRESO, ASÍ COMO EN LA DISCUSIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES MAYO DE DOS MIL ONCE.